



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200 -2013-A/MDP.

Pangoa, 19 de Marzo del 2013

VISTO; El Oficio N° 001-13-FAFPSC. exp. 3096, presentado por el Secretario General de la Federación Agropecuaria y Forestal de Pangoa, que solicitan su reconocimiento oficial de la organización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades promueven las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales; reconoce a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y que buscan desarrollo en bien del sector agrario, del distrito de Pangoa;

Que, mediante Oficio N° 001-13-FAFPSC. exp. 3096, presentado por el Secretario General de la Federación Agropecuaria y Forestal de Pangoa, solicitan reconocimiento de la junta directiva en atención al acta de fecha 24 de febrero del 2013;

Y con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la FEDERACION AGROPECUARIA Y FORESTAL PANGOA – SELVA CENTRAL, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

SECRETARIO GENERAL	: Isaac E., MEZA PICHARDO	DNI.21000043
SUB SECRETARIO GENERAL	: Saul E. ESPINOZA DE LA CRUZ	DNI.21006636
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHV.	: Miriam, BALBUENA IGNACIO	DNI. 41928175
SECRETARIO DE ORGANIZAC.	: David P. VELIZ ANTONIO	DNI. 20999080
SECRETARIA DE ECONOMIA	: Eva, QUISPE ALCOCEL	DNI. 21006631
SECRETARIO DE MOVILIZACION	: Nicolasa, TAYPE CASIHUE	DNI. 23376115
SECRETARIO DE DEFENSA	: Ferriol, MARTINEZ MARTINEZ	DNI. 20982581
SECRETARIO DE DISCIPLINA	: Reynaldo U., QUISPE MARTINEZ	DNI. 42641038
SECRETARIO DE PRENSA Y PROP.	: Clemente G. LLAMUCO VELIZ	DNI. 20987327
SECRETARIO DE CULTURA Y DEP.	: Abraham, MAYTA LLANCO	DNI. 41099036
SECRETARIO DE A. Y FEMENINOS	: Lucila, CHIRISENTE QUINTIMARI	DNI. 21012346
SECRETARIO DE FISCALIZACION	: Armando, YANANCURI MAHUANCA	DNI. 20988835

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



*Recibido
20/03/2013
1.05/03/2013*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200 -2013-A/MDP.

Pangoa, 19 de Marzo del 2013

VISTO; El Oficio N° 001-13-FAFPSC. exp. 3096, presentado por el Secretario General de la Federación Agropecuaria y Forestal de Pangoa, que solicitan su reconocimiento oficial de la organización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades promueven las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales; reconoce a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y que buscan desarrollo en bien del sector agrario, del distrito de Pangoa;

Que, mediante Oficio N° 001-13-FAFPSC. exp. 3096, presentado por el Secretario General de la Federación Agropecuaria y Forestal de Pangoa, solicitan reconocimiento de la junta directiva en atención al acta de fecha 24 de febrero del 2013;

Y con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la FEDERACION AGROPECUARIA Y FORESTAL PANGOA – SELVA CENTRAL, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

SECRETARIO GENERAL	: Isaac E., MEZA PICHARDO	DNI.21000043
SUB SECRETARIO GENERAL	: Saul E. ESPINOZA DE LA CRUZ	DNI.21006636
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHV.	: Miriam, BALBUENA IGNACIO	DNI. 41928175
SECRETARIO DE ORGANIZAC.	: David P. VELIZ ANTONIO	DNI. 20999080
SECRETARIA DE ECONOMIA	: Eva, QUISPE ALCOCEL	DNI. 21006631
SECRETARIO DE MOVILIZACION	: Nicolasa, TAYPE CASIHUE	DNI. 23376115
SECRETARIO DE DEFENSA	: Ferriol, MARTINEZ MARTINEZ	DNI. 20982581
SECRETARIO DE DISCIPLINA	: Reynaldo U., QUISPE MARTINEZ	DNI. 42641038
SECRETARIO DE PRENSA Y PROP.	: Clemente G. LLAMUCO VELIZ	DNI. 20987327
SECRETARIO DE CULTURA Y DEP.	: Abrahan, MAYTA LLANCO	DNI. 41099036
SECRETARIO DE A. Y FEMENINOS	: Lucila, CHIRISENTE QUINTIMARI	DNI. 21012346
SECRETARIO DE FISCALIZACION	: Armando, YANANCURI MAHUANCA	DNI. 20988835

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
San Martin de Pangoa , 07 de Marzo del 2013.
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 MAR 2013

EXP N° 3096 FOLIO 05
HORA 4:43 FIRMA *[Signature]*

OFICIO N° 001-13-FAFPSC.

Señor:
MIGUEL EGUAVIL MARTÍNEZ.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Asunto : Solicito Reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación. Agropecuaria. y. Forestal. Pangoa. Selva. Central.

Tengo el Agrado de dirigirme a Ud. Para hacer llegar mis más sinceros saludos a nombre de la Federación Agropecuaria y Forestal - Pangoa - Selva Central, y a la vez para solicitarle a su persona el Reconocimiento Oficial de la Organización mencionada líneas arriba con la finalidad de acreditar a la junta directiva en representación de los hermanos agricultores de nuestro Distrito, asimismo adjunto la lista de la directiva y la copia de acta de nombramiento.

Sin otro en particular reitero la muestra de mi especial consideración.

Atentamente.

FEDERACION AGROPECUARIA Y FORESTAL PANGO Y SELVA CENTRAL
[Signature]
ISAAC E. MEZA PICHARDO
SECRETARIO GENERAL

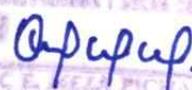
PROVEIDO
PASE A: *Secretaria*
PARA: *Su atencion.*
FECHA: *18-03-13*



JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL PANGO SELVA CENTRAL

INTEGRANTES	D.N.I	CARGO
1º- ISAAC ELIAS MEZA PICHARDO	21000043	SECRETARIO GENERAL
2º-SAUL EILEL ESPINOZA DE LA CRUZ	21006636	SUB SECRETARIO GENERAL
3º-MIRIAM BALBUENA IGNACIO	41928175	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
4º- DAVID PEDRO VELIZ ANTONIO	20999080	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
5º- FERRIOL MARTINEZ MARTINEZ	40006846	SECRETARIO DE DEFENSA
6º- NICOLASA TAIPE CASIHUE	23376115	SECRETARIA DE MOVILIZACIÓN
7º- REYNALDO ULISES QUISPE MARTINEZ	42641038	SECRETARIO DE DICIPLINA
8º- EVA QUISPE ALCOCEL	21006631	SECRETARIO DE ECONOMÍA
9º- CLEMENTE GREGORIO LLAMUCO VELIZ	20987327	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
10º- ABRHAN MAYTA LLANCO	41099036	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE
11º- LUCILA CHIRISENTE QUINTIMARI	21012346	SECRETARIO DE ASUNTOS FEMENINOS
12º- ARMANDO YANANCURI MAHUANCA	20988835	SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

PANGO MARZO 2013

FEDERACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL PANGO SELVA CENTRAL

 ISAAC E. MEZA PICHARDO
 SECRETARIO GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO

En la ciudad de San Martín del Distrito de Pangoa, de la Provincia de Satipo. - JUNIO. Siendo la una de la tarde con diez minutos del día Domingo 24 de Febrero del 2013, se procedieron el conteo de voto con los miembros del Comité Electoral y el personero legal del Candidato. de la lista numero uno para la Federación de Productores Agropecuarios y Forestal PANGOA VRAEM 2013-2014, cito en su mismo ambiente electoral como Secretario Amadeo UCHUPALCO JULCARITA con DNI 42565607 Comprobado las bases legales el presidente del comité elect en presencia del personero legal del candidato. a la federación de productores Agropecuarios y Forestal resulta los siguientes votos:

VALIDOS 60 VOTOS A FAVOR DE LA LISTA NUMERO UNO
 VIGIADOS O NULOS 20 VOTOS EN CONTRA DE LA LISTA UNO

Siendo en total 80 electores y cumplieron su deber cívico ciudadanos Democráticamente. a la elección. de su representante Federación de productores Agropecuarios y Forestal - PANGOA VRAEM SELVA CENTRAL. - PERÚ

A CONTINUACION SE declarará valido el proceso electoral realizado y se proclama como ganador a la lista numero uno con los siguientes Integrantes: PERIODO 2013 - 2014

- I ISAAC ELIAS NEZA RICHARDO
- II SAUL ELIEL ESPINOZA DE LA CRUZ
- III MIRIAM VALBUENA IGNACIO
- IV DAVID VELIZ ANTONIO
- V NICOLASA TAIRPE CASHU
- VI FERROL MARTINEZ MARTINEZ
- VII REYNALDO QUISEP MARTINEZ
- VIII EVA QUISEP ALCOCER



IX GREGORIO CLEMENTE LIAMCO VELIZ

X ABRAHAM MAYTA LLANCO

XI LUCILA CHURICENTE QUINTINARI

XII ARMANDO YANANCURI DE LA MATA.

A ellos a quien adelante se le juramenta a cumplir por Dios y el estatuto de la federacion de productores Agropecuario y forestal, No habiendo otros asuntos como impugnacion, el presidente del comite electoral levanta el acta de escrutinio siendo la una de la tarde con cuarentaincincos minutos. Seguido firman:

HERNAN CARABEDO

IVAN VIDAL CHANCA

LUZ GALLARDO CHAVARRIA

AMADEO ENCARNACION J.

LEONEL.

Reunion de cafetaleros para tratar el tema de la Roya

En el Auditorium de la Plaza civica de la

